

# ACCIÓN URGENTE

## ACTIVISTAS EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA DETENIDOS

El 7 de marzo, fueron detenidos en Conakry (Guinea) Ibrahima Diallo y Sekou Koundono, activistas en favor de la democracia del Frente Nacional para la Defensa de la Constitución. La víspera de su detención, habían sido portavoces en una conferencia de prensa en la que acusaron al director de la Dirección Central de la Policía Judicial de escuchas telefónicas, tortura y otros malos tratos. El 9 de marzo, fueron acusados de cargos falsos de agresión, agresión a un funcionario público y producción y difusión de datos que amenazan el orden público y la seguridad.

### ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Mamadou Lamine Fofana  
Ministro de Justicia / Minister of Justice  
BP: 564 Conakry  
Correo-e: [malaf74@gmail.com](mailto:malaf74@gmail.com)

Señor Ministro:

Me dirijo a usted en relación con Ibrahima Diallo y Sekou Koundono, activistas del Frente Nacional para la Defensa de la Constitución (FNDC), que fueron detenidos en el domicilio de Ibrahima Diallo el 7 de marzo por agentes de la Brigada de Investigación (BRI) y permanecen recluidos desde entonces en la Prisión Civil de Conakry.

El 6 de marzo, víspera de su detención, Ibrahima Diallo, coordinador del movimiento en favor de la democracia Tournons la Page Guinee y coordinador de operaciones del FNDC Guinea, y Sekou Koundono, administrador general del movimiento en favor de la democracia Balai Citoyen, habían sido portavoces en una conferencia de prensa del FNDC en la que acusaron al comisario Fabou Camara, director de la Dirección Central de la Policía Judicial (DPJ en francés) de escuchas telefónicas, tortura y otros malos tratos. El 9 de marzo fueron acusados de "agresión, agresión a un funcionario público y producción y difusión de datos que amenazan el orden público y la seguridad".

La esposa de Ibrahima Diallo ha denunciado que agentes de policía la agredieron físicamente durante la detención. Los agentes también se llevaron su teléfono móvil y rompieron las puertas para entrar en la casa, así como la mesa del comedor. El abogado de Ibrahim Diallo y Sekou Koundono presentó una denuncia en relación con estos daños el 9 de marzo.

Durante los tres primeros días de detención, no se permitió que Ibrahima Diallo y Sekou Koundono accedieran a sus abogados.

Amnistía Internacional cree que los activistas están acusados de cargos falsos en relación con sus comentarios sobre el comisario Fabou Camara, lo que viola el derecho a la libertad de expresión que garantiza la Constitución de Guinea (artículos 7 y 10), así como las obligaciones internacionales de Guinea.

En vista de lo anterior, lo insto a:

- poner en libertad inmediata e incondicional a los activistas pacíficos y retirar los cargos formulados contra ellos, mientras continúa la investigación;
- hasta que sean puestos en libertad, garantizar su acceso a familiares y abogados;
- abstenerse de detener a más personas sólo por ejercer su derecho a la libertad de expresión;
- investigar sin demora y exhaustivamente la acusación de la esposa de Ibrahima Diallo en relación con la agresión física que afirma haber sufrido.

Atentamente, [NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 7 de marzo, Ibrahima Diallo, coordinador de operaciones del FNDC, estaba en su domicilio con su esposa, Asmaou Barry, y el activista Sekou Koundono, cuando unos 20 agentes de la Brigada de Investigación (BRI en francés) entraron en la vivienda sin orden judicial.

Según la esposa de Ibrahima, dos agentes de la BRI escalaron el muro para abrir el portón, que rompieron, así como la segunda puerta para entrar en la casa.

El FNDC es una coalición de grupos no gubernamentales y partidos de oposición que boicotearon el proceso de consulta que desencadenó manifestaciones en todo el país contra la posible revisión de la Constitución en octubre de 2019. Desde que el FNDC anunció las primeras protestas, muchas de las personas que participaron en ellas, así como otras ajenas a ellas, han muerto durante las manifestaciones. Dirigentes de los movimientos en favor de la democracia y decenas de manifestantes han sido detenidos y condenados. El 22 de octubre de 2019, el Tribunal de Dixinn declaró a Abdourahamane Sano, Alpha Soumah (alias Bill de Sam), Ibrahima Diallo, Bailo Barry y Sékou Koundono culpables de "incitación directa a una reunión no armada". Sano fue condenado a un año de prisión y los demás, a seis meses. El 28 de noviembre de 2019, salieron en libertad mientras se tramita la apelación.

La víspera de su detención, el FNDC había organizado una [conferencia de prensa](#) en la casa de la prensa de Conakry para responder a las acusaciones formuladas contra la coalición por el director de la Dirección Central de la Policía Judicial (DPJ en francés) y denunciar las escuchas telefónicas a miembros del movimiento.

Durante [una conferencia de prensa](#) celebrada el 5 de marzo, el comisario Fabou Camara, director de la Dirección Central de la Policía Judicial (DPJ en francés) relacionó el incendio de un tanque en el barrio de Tombolia la noche del 26 al 27 de febrero con actividades del FNDC. El comisario explicó que, mediante infiltraciones, escuchas telefónicas y los servicios policiales bajo su dirección, había llegado a la conclusión de que el incendio era uno de los numerosos actos de violencia decididos durante una reunión de planificación en la que "participaron otros miembros del FNDC".

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Francés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 24 de abril de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Ibrahima Diallo (masculino) y Sekou Koundono (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** No aplicable